

DECRETO EXENTO N° : 946 /

PARRAL, Abril 02 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2008, a don **PABLO YAÑEZ GALVEZ.**, Arquitecto, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	02.04.2009	03.04.2009

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Signature]
ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.-